MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
N° 329

DECRETO ALCALDICIO Nº 0551

PUCHUNCAVÍ, 03 MAYO 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: el Certificado N° 130-2022, de Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 27.04.22, mediante el cual aprueba la propuesta del Sr. Alcalde para suscribir la donación de mobiliario al "Centro de Madres Fraternidad y Progreso" de Las Ventanas; Oficio Ordinario N°100 de fecha 01/04/22, de Directora Departamento de Educación Municipal, mediante el cual solicita la disposición final de especies que se anexan con informe técnico, en consideración a su estado de conservación; lo dispuesto en el articulo 35 de la Ley N° 18.695; la Resolución N° 6, de la Contraloría de la República; la Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 28 de Junio 2021, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

1) **AUTORICESE,** dar en calidad de donación muebles en buen estado, que se indican en anexos adjuntos, del inventario del Complejo Educacional Sargento Aldea, RDB 1864-3 de dependencia municipal.

2) **INSTRUYASE,** Al Departamento de Administración de Educación Municipal de Puchuncaví, para coordinar con el Centro de Madre "Fraternidad y Progreso" de Las Ventanas, el retiro de los bienes muebles donados por el Complejo Educacional Sargento Aldea.

3) **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y TRANSCRÍBASE** a los Departamentos Municipales que correspondan, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE DE PUCHUNCAVÍ

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN
1.- Secretaría Municipal
2.- Unidad de Control
3.- Sr. Director CESA Las Ventanas
4.- Archivo DAEM Puchuncaví
5.- Archivo Área Inventarios

MMU/JCGR/EFPP/PCT/OLVA/MTOA/akzt.

Municipalidad de Puchuncaví
Secretaría Municipal

CERTIFICADO Nº 130 – 2022 /

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO, Secretario Municipal y Secretario del Concejo Municipal, certifica que en Sesión Ordinaria Nº 030 - 2022, celebrada el día 27 de abril de 2022, el Concejo Municipal de Puchuncaví por la unanimidad de sus miembros presentes e integrantes, aprueba la propuesta del Sr. Alcalde para suscribir la donación de mobiliario al "Centro de Madres Fraternidad y Progreso" de Las Ventanas, Rol Único Tributario Nº 72.191.400-3, cuya representante legal es la Sra. Alejandra Emilene Chávez Espinoza, Rol único Tributario Nº 12.007.617-5, con domicilio en Villa La Paz, Casa A-6, Ventana Alto.

Se extiende el presente certificado para los fines que sean pertinentes.

Puchuncaví, 27 de abril de 2022.